



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 101 / 2025

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Esposas fugitivas, monjas desertoras, solteras empedernidas y otras lindezas en el Occidente cristiano medieval” (TRA FHyCS-DGASTW - 9252 / 2025) y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por lxs licenciadxs Laura Recchia y Pablo Salguero, docentes del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Laura Recchia, Lic. Pablo Salguero, Mg. Paula Brain (panelista).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Introducir a lxs estudiantes de Letras en el análisis de la situación de la mujer en la Edad Media; reflexionar acerca de las construcciones discursivas elaboradas por mecanismos/ instituciones de poder (la iglesia, por ejemplo) y su correlato o no en el contexto histórico; relacionar dicha situación con las prácticas discursivas canónicas y las marginales; establecer relaciones analíticas entre el discurso literario y el discurso cinematográfico; abordar de manera interdisciplinaria un periodo histórico de tamaño relevancia como lo es el Medioevo.

Que se desarrollará el 6 de mayo de 2025, en Trelew.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la carrera de Letras (Literatura Española I y II, literatura Europea I y II de Historia medieval) humanidades, ciencias sociales y artes, estudiantes de profesorado en general, docentes universitarios y docentes de enseñanza media, operadores/as y trabajadores/as de la cultura. Interesado/as en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el proyecto fue elevado para su tratamiento en la I ° Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en calidad de tema entrado, sin embargo por omisión involuntaria no fue tratado.

### **POR ELLO:**

### **LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

### **RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Esposas fugitivas, monjas desertoras, solteras empedernidas y otras lindezas en el Occidente cristiano medieval”, presentado y dirigido por lxs licenciadxs Laura Recchia y Pablo Salguero, a realizarse el 6 de mayo de 2025, en Trelew.

Art. 2°) Encomendar a lxs licenciadxs Laura Recchia y Pablo Salguero, directorxs del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

---



1985-2025  
40 aniversario del CIN

# Hoja de autorizaciones